Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1049

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENASA" - SBE – ID Nº 212.777 – PROGRAMA DE ACCIÓN, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA).

Asunción, 30 de setiembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional Nº 08/2011 "Adquisición de Vehículos para el SENASA" – SBE, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité designado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2011 "Adquisición de Vehículos para el SENASA" – SBE, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución SENASA Nº 755, de fecha 10 de agosto de 2010, la Directora General del SENASA, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Licitación Pública Nacional Nº 08/2011 "Adquisición de Vehículos para el SENASA" – SBE se formalizó mediante la Subasta a la Baja Electrónica, en fecha 09 de setiembre de 2011, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual.

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas asignó al proceso Nº de expediente Nº 355.805, siendo su identificador en el Portal de Contrataciones el ID Nº 212.777.

Que la Licitación Pública Nacional Nº 08/2011 "Adquisición de Vehículos para el SENASA" – SBE, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2480/2011, de fecha 03 de agosto de 2011.

Que el Comité de Evaluación, conformado por el Lic. Víctor Ojeda, representante del Departamento Administrativo; el Abog. Carlos Capurro, representante de la Asesoría Jurídica; y el Sr. Luis Marcelo Caniza, representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, en cumplimiento al Método de Evaluación descrito en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 61, del Decreto Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2011 "Adquisición de Vehículos para el SENASA" – SBE, en los cuales se concluye con la recomendación de adjudicar para el Ítem Nº 1 Camioneta Doble Cabina 4x4: a la firma AUTOMOTOR S.A., y declarar desierto el Ítem Nº 2: Automóvil Sedan de 4 Puertas.

Que la misma se realiza de conformidad con los Art. 28 y 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y la Resolución DNCP Nº 597/2009 modificada por la Resolución DNCP Nº 806/2009.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03, que la reglamenta.

Que la Resolución S.G. Nº 714/09 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Anexo Nº 2, establece que: *"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de contratación deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".*

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
Nº 448
FECHA 06 OCT 2011 Hora 08:40

SENASA
1840
05 OCT. 2011

LUIS MARCELO CANIZA

Abog. Ivonne E. Benítez A.
Contratos y Garantías

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2242, de fecha 23 de setiembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 08/2011 "Adquisición de Vehículos para el SENASA" – SBE, ID N° 212.777, convocada por el SENASA, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Para el ITEM N° 1: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4.

EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTOS G. IVA INCLUIDO
AUTOMOTOR S.A.	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4.	8	138.000.000	1.104.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR				**1.104.000.000**

SON GUARANÍES UN MIL CIENTO CUATRO MILLONES.

Artículo 2°. Declarar desierto el ítem N° 2: Automóvil Sedan de 4 puertas, conforme a las justificaciones que se hallan expuestas en el punto Séptimo del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Asignar la presente erogación al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENASA, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 2480/2011, y el Plan Anual de Contrataciones – PAC N° 212.777, considerando que este último establece una disponibilidad de G. 1.420.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte millones).

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA a suscribir el contrato con la empresa adjudicada, una vez firmada la adjudicación respectiva.

30 de setiembre de 2011
Hoja N° 3

Artículo 5°. Disponer que el oferente adjudicado deberá presentar una vez firmado el Contrato, una Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato en los términos y plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lmus/lbm